

MINUTA NÚMERO 7
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 21 DE MAYO DE 2025

Presidencia del diputado Antonio Chaurand Sorzano

En el Congreso del Estado de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las 13:14 horas del día 21 de mayo de 2025, se reunieron los integrantes de la Comisión de Salud Pública para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo. - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Noemí Márquez Márquez, Luz Itzel Mendo González y Miriam Reyes Carmona, y del diputado Antonio Chaurand Sorzano. Asimismo, se registraron las asistencias de las diputadas Sandra Alicia Pedroza Orozco, María Eugenia García Oliveros, Maribel Aguilar González y del diputado Luis Ricardo Ferro Baeza. - - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, se registró la intervención de la diputada Angélica Casillas Martínez para proponer la adición de un punto 4 y recorrer los subsecuentes, relativo al seguimiento de la metodología de trabajo para estudio y dictamen de las siguientes iniciativas: *la primera*, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al tercer ordenamiento mencionado* (ELD 4C/LXVI-I); y *la segunda*, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al tercer ordenamiento mencionado* (ELD 17C/LXVI-I). Con la propuesta de adición se aprobó el orden del día por unanimidad de votos. - - - - -

A efecto de desahogar los puntos 2 y 3 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 6 levantada con motivo de la reunión de fecha 8 de mayo de 2025; y de la propuesta de metodología de trabajo, en virtud de haberse circulado con anticipación a esta reunión y encontrarse en la gaceta parlamentaria. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el desahogo del punto 2 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, el proyecto de la minuta número 6. - - - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se radicó la iniciativa de Ley de Protección de la Maternidad y la Primera Infancia para el Estado de Guanajuato formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (ELD 206/LXVI-I) y se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión la siguiente metodología de trabajo para estudio y dictamen: 1. *Remisión de la iniciativa para solicitar opinión por escrito a: Secretaría de Salud; Secretaría de Gobierno; Secretaría de Educación; Secretaría del Nuevo Comienzo; Secretaría de Seguridad y Paz; Instituto de las Mujeres Guanajuatenses; Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; Consejería Jurídica del Ejecutivo; 46 ayuntamientos del Estado; Instituto de Investigaciones Legislativas; Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.* 2. *Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas.* 3. *Solicitar a la Unidad de los Estudios de las Finanzas Públicas estudio de impacto presupuestal, mismo que deberá remitirse a esta Comisión dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.* 4. *Implementar, a través de la Secretaría General, un proceso de consulta a niñas, niños y adolescentes, en términos del artículo 1 párrafo décimo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.* 5. *Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública, previo a la mesa de trabajo.* 6. *Mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por quienes integran la Comisión, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a Secretaría de Salud; Secretaría de Gobierno; Secretaría de Educación; Secretaría del Nuevo Comienzo; Secretaría de Seguridad y Paz; Instituto de las Mujeres Guanajuatenses; Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; Sistema para el Desarrollo Integral de la*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Familia del Estado de Guanajuato; Consejería Jurídica del Ejecutivo; Instituto de Investigaciones Legislativas y Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo. Lo anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. 7. Análisis y, en su caso, acuerdos. 8. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. - - - - -

En el desahogo del punto 4 del orden del día relativo al seguimiento de la metodología de trabajo de las iniciativas registradas con los números ELD 4C/LXVI-I y ELD 17C/LXVI-I, se registró la intervención de la diputada Angélica Casillas Martínez a efecto de proponer modificaciones a dicha metodología en los siguientes términos: 1. Dictaminar en conjunto las dos iniciativas; 2. Analizar las iniciativas y acordar el sentido del dictamen en esta fecha -21 de mayo de 2025-; y 3. Sesionar el viernes 23 de mayo a las 10:00 horas a efecto de aprobar el dictamen. El diputado presidente expresó que en relación con el punto 3, era facultad de la presidencia, en lo que coincidieron los integrantes de la Comisión. Se recabó votación en relación con la propuesta 1, resultando aprobada por mayoría, al registrarse 3 votos a favor de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Noemí Márquez Márquez y Luz Itzel Mendo González, y dos votos en contra de la diputada Miriam Reyes Carmona y del diputado Antonio Chaurand Sorzano. Se recabó votación respecto a la propuesta 2, resultando aprobada por mayoría, al registrarse 3 votos a favor de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Noemí Márquez Márquez y Luz Itzel Mendo González, y dos votos en contra de la diputada Miriam Reyes Carmona y del diputado Antonio Chaurand Sorzano. Toda vez que se aprobó la modificación a la metodología de trabajo, la diputada Angélica Casillas Martínez propuso la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido negativo y expuso las argumentaciones para justificar su propuesta; por su parte la diputada Noemí Márquez Márquez, de igual forma, argumentó a favor de elaborar un dictamen en sentido negativo, exponiendo las razones de su propuesta; enseguida, la diputada Luz Itzel Mendo González coincidió con las propuestas del dictamen en sentido negativo. Acto seguido, se registraron las participaciones de las diputadas María Eugenia García Oliveros y Sandra Alicia Pedroza Orozco, para exponer sus argumentaciones a favor de las iniciativas. Finalmente el diputado Antonio Chaurand Sorzano se pronunció por un dictamen positivo, exponiendo su justificación. Recabada la votación en relación a la propuesta de las diputadas Angélica Casillas Martínez y Noemí Márquez Márquez, resultó aprobada por mayoría de votos, al registrarse 3 votos a favor de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Noemí Márquez Márquez y Luz Itzel Mendo González, y dos votos en contra de la diputada



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Miriam Reyes Carmona y del diputado Antonio Chaurand Sorzano. En consecuencia, el diputado presidente instruyó la elaboración del dictamen en sentido negativo. - - - - -

En el desahogo del punto 5 del orden del día se radicó la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática para exhortar a la persona titular de Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, a fin de que, en el ámbito de sus atribuciones y en relación con el proyecto de la NOM-253-SSA1-2024, considere opciones para atender las observaciones y preocupaciones que han sido compartidas respecto al cumplimiento de los cambios propuestos a la referida regulación; así como al titular de la Secretaría de Salud Federal, para que instrumente incentivos para la modernización de equipos y programas de capacitación permanente del personal, a efecto de garantizar la transición normativa (ELD 125/LXVI-PPA). - - - - -

En el desahogo del punto 6 del orden del día procedieron al análisis de la propuesta de punto de acuerdo signada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, para que refuerce las campañas preventivas, de atención, fumigación y eliminación de los sitios potenciales de incubación del mosquito portador del virus del dengue; solicitando garantizar la disponibilidad de pruebas y tratamientos adecuados para quienes presenten síntomas de dengue (ELD 19/LXVI-PPA), registrándose la intervención de la diputada Angélica Casillas Martínez para proponer que se solicite a la Secretaría de Salud del Estado, para que en un plazo de 10 días hábiles, proporcionen la información correspondiente a las acciones realizadas en materia de campañas preventivas, de atención, fumigación y eliminación de los sitios potenciales de incubación del mosquito portador del virus del dengue, así como la disponibilidad de pruebas y tratamientos adecuados para quienes presenten síntomas de dengue, para estar en posibilidades de dictaminar. Por su parte, el diputado presidente consideró que estaban en ese momento en disponibilidad de votar en sentido positivo la propuesta porque ya se contaba con la información suficiente. Se recabó votación en relación con la propuesta de la diputada Angélica Casillas Martínez, resultando aprobada por mayoría al registrarse 4 votos a favor de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Noemí Márquez Márquez, Luz Itzel Mendo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

González y Miriam Reyes Carmona, y un voto en contra del diputado Antonio Chaurand Sorzano. Enseguida, se sometió a votación la propuesta del diputado presidente, resultando no aprobada al registrarse 1 voto a favor del proponente y 4 votos en contra del resto de las diputadas. - - - - -

En el desahogo del punto 7 del orden del día relativo a los asuntos generales se registró la participación del diputado Antonio Chaurand Sorzano para expresar su sentimiento en cuanto a la decisión sobre el tema de la interrupción legal del embarazo. -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 14:20 horas. El diputado presidente comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -

ANTONIO CHAURAND SORZANO
DIPUTADO PRESIDENTE

NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA